

FOBAM

Fecha
14/03/2023

Ajuste proyectos sesiones de la comision

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE**

DATOS GENERALES

Titular Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez	Estado San Luis Potosí
Instancia Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	
Proyecto Fortalecimiento de las estrategias de territorialización de acciones que promueven en niñas, adolescentes y mujeres, la erradicación del embarazo infantil, la disminución del embarazo adolescente y además la construcción de redes para entornos seguros en las comunidades.	
Monto aprobado \$ 2,959,932.00	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2023-04-03	Fecha de ejecución final 2023-12-29
Objetivo Objetivo general Territorializar estrategias que permitan el desarrollo pleno y seguro de niñas, adolescentes y mujeres en el estado, coordinando acciones interinstitucionales que fortalezcan las agendas locales y comunitarias que garanticen el ejercicio de sus derechos. Objetivos específicos · Diseñar e impulsar agendas locales para la prevención del embarazo adolescente que sienten las bases para el trabajo interinstitucional de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente. Específicamente en los municipios de Ciudad Valles, Aquismón, Xilitla, Tamazunchale, Axtla de Terrazas y Matlapa. · Fortalecer y coordinar a las instituciones encargadas de la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME), dentro del Estado de San Luis Potosí. · Promover acciones para la educación integral de la sexualidad en el ámbito comunitario, en municipios con población rural como son Villa de Arista, Moctezuma y Charcas, así como en municipios con población de habla de lengua indígena como Santa Catarina, Tampacán y San Martín Chalchicuautla. · Crear redes de mujeres constructoras de paz, en los municipios de Cerritos, Ríoverde y Ciudad Fernández, a través de la elaboración de planes de acción comunitaria, y fortalecer las redes instaladas a través del proyecto FOBAM 2022, en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Matehuala, así como fomentar la socialización de saberes a partir del intercambio de experiencias en los encuentros de redes MUCPAZ.	

Diagnóstico y problema central

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, ha desarrollado una Sistema de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento SIMS de información que tiene como finalidad contribuir a la equidad social potenciando las capacidades de las y los adolescentes mexicanos para alcanzar el desarrollo humano y el acceso a una vida digna mediante la reducción de los embarazos en niñas y adolescentes. Estos se integran por cuatro componentes que son Bienestar, Inclusión, Participación y Prosperidad, los cuales miden el Índice de Desarrollo Juvenil de 19 a 29 años en el país, la meta establecida por la Agenda 2030 es lograr el 0.680. Para el estado de San Luis Potosí, el SIMS coloca el componente de Bienestar 2019 en 0.895, el más alto del país; es el componente de Inclusión en 0.467, por debajo de la media nacional que es de 0.616. El componente de participación 2019 para el estado de SLP es de 0.586, por encima de la media nacional que es de 0.477; el componente de Prosperidad es de 0.673, el tercer lugar del país y por encima de la media nacional que es de 0.499. Estos datos arrojan que el Índice de Desarrollo Juvenil 2019 para el estado de San Luis Potosí es de 0.648, por encima de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Para poder monitorear el avance en cuanto a este propósito, se tiene el Índice de fecundidad en niñas de 10 a 14 años. Para el caso particular del estado de San Luis Potosí, este índice no ha podido decrecer desde el año 2015. https://drive.google.com/file/d/1mGzdBkxUe9FVv_pq5fU18w0_VeBxwZ2L/view?usp=share_link Fuente del gráfico: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2018 y CONAPO, Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050. El componente 1 de la ENAPEA, el cual mide las oportunidades educativas en México para niñas, niños y adolescentes ampliadas en todos los niveles educativos de gestión pública con enfoque en la información de habilidades para la vida y la participación social en un entorno intercultural, contribuyendo a una mayor acumulación de capital humano, el cual se mide de acuerdo al porcentaje de niñas, niños y adolescentes con celeridad por rezago educativo, coloca al estado de San Luis Potosí con un porcentaje de 5.12% en rezago durante el año 2018, uno de los más bajos del país. En cuanto al componente dos de la ENAPEA mide si se otorga educación integral en sexualidad desde la infancia que favorece la adquisición gradual, desarrollo, manejo y uso de la información y conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades y actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, así como para reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva, con enfoque participativo, intercultural, de género, y de derechos humanos, en todos los niveles educativos de gestión pública y privada. Para el caso de San Luis Potosí el porcentaje de estudiantes que reciben educación integral en su sexualidad en el año 2018, arroja que el 99.95% de los jóvenes matriculados reciben educación sexual, quedando en cuarto lugar a nivel nacional, sin embargo solo el 41% de las niñas salud y adolescentes en el estado están informados sobre el uso correcto del condón. La información proporcionada para la construcción de este componente, otorgada por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, sostiene que el 80.30% de los adolescentes entre 12 y 19 años presentan un uso consistente de métodos anticonceptivos modernos, poniendo al estado de SLP en el segundo lugar a nivel nacional, de igual manera, en cuanto al uso de métodos anticonceptivos en su primera relación sexual, un 89.20% de niñas, niños y adolescentes manifestaron usarlo. Para contrarrestar estos indicadores, a través del proyecto FOBAM 2021 se ejecutaron las Metas "Fortalecer la capacidad de incidencia y la instrumentación de acciones locales articuladas por los grupos estatales para la prevención del embarazo adolescente, con el liderazgo de las instancias de las mujeres en las entidades federativas en los grupos", "Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo según el marco normativo vigente" e "Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales del embarazo en adolescentes". En la ejecución del Proyecto FOBAM 2022, se desarrollaron las metas: MT MF-1 "Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los GEPEA y a las instituciones públicas sobre el acceso a servicios de aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual", en el cual se dio capacitación sobre atención al Aborto Seguro e Interrupción legal del Embarazo en México a 61 personas integrantes del Grupo. Se capacitó a 100 personas de servicios de salud y trabajo social sobre atención integral del Aborto seguro. A 119 personas prestadoras de servicios institucionales sobre la atención y protección integral a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres menores de 15 años, y a 33 peritos y peritas de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos. MT MF -4 "Implementar proceso de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad dirigidos a comunidades escolares con participación de actores locales e institucionales", a través de la cual se dio capacitación en EIS a 1,059 niñas, niños y adolescentes en la capital del estado y los municipios de Aquismón, Villa de Arista, Matlapa, Santa Catarina y Guadalcázar, en comunidades escolarizadas y no escolarizadas. MT MF -5 Y 6 "Creación y fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz", en donde se instalaron 15 redes MUCPAZ en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala, Ciudad Valles, Tamazunchale y Tamuín, capacitando a 150 mujeres en temas de género, paz y prevención de la violencia contra las mujeres. Con el proyecto FOBAM 2023, se da continuidad al trabajo que se ha desarrollado desde el año 2020 en el estado. METAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO FOBAM 2023 EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ: MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Actores estratégicos: Secretaría de Educación, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Juventud, Secretaría de Salud, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Fiscalía general del Estado, Instancia de las Mujeres de la Entidad Federativa, Instancia Municipal de las Mujeres, Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Consejo de Población, Instituto de la Juventud, Instituto de acceso a la Justicia, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Presidente Municipal. Ámbito de desarrollo: Municipios de Ciudad Valles, Aquismón, Xilitla, Tamazunchale, Matlapa y Axtla de Terrazas. Meta de continuidad Meta CONAGO: Fortalecer las acciones para reducir el embarazo adolescente a nivel estatal y municipal, coadyuvando con los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente. 1.1 Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA). Contratación de servicios de consultoría \$100,000.00. 1.2 Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos. Informe de los talleres y Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA (Plan de Trabajo)", que incluya los contenidos de la Agenda 2022 de NNA (en su caso). Informe general sobre los resultados, alcances, retos y población beneficiada, que sienten una línea base para próximas acciones. \$100,000.00. 3 Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes" (Contratación de servicios de consultoría \$100,000.00. 4 Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afro mexicanas, población rural u otras). Contratación de servicios de consultoría \$450,000.00. Total \$750,000.00. MF-2 Impulsar la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa. Actores estratégicos: Secretaría de Educación, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, Fiscalía General, Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa. Ámbito de desarrollo: Estatal. Meta de continuidad Meta CONAGO: Fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, así como de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante las instancias administrativas responsables del adelanto de las mujeres en la entidad federativa. 2.1 Realizar capacitaciones a personas servidoras públicas de las instancias estatales integrantes del GEPEA y personal de sus instituciones, que aun no hayan sido capacitadas en la materia, sobre la implementación de la Ruta NAME. Contratación de servicios de consultoría \$80,000.00. 2.2 Asesorar la puesta en marcha de la Ruta NAME, mediante la conformación o, en su caso, seguimiento a las actividades del grupo rector, mapeo de las actividades de las instituciones involucradas, y fortalecimiento de la articulación y coordinación entre las instituciones encargadas o responsables de la implementación, de acuerdo con la Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años", de acuerdo con las siguientes fases: 1) Implementación 2) Identificación de las NAME e hijas e hijos 18 3) Notificación 4) Operación coordinada de los diferentes servicios 5) Seguimiento y monitoreo. Contratación de servicios de consultoría \$150,000.00. Total \$230,000.00. MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS). Actores estratégicos: Secretaría de Educación, Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa, Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ciudadanía. Ámbito de desarrollo: Municipios de Charcas, Moctezuma, Villa de Arista, Santa Catarina, Tampacán y San Martín Chalchicuautla. Meta de continuidad Meta CONAGO: Fortalecer las acciones para reducir el embarazo adolescente a nivel estatal y municipal, coadyuvando con los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente. 3.1 Diseñar e implementar una estrategia con pertinencia cultural (talleres, pláticas, acciones de sensibilización, acompañamiento integral comunitario, entre otros) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta estrategia debe incluir indicadores cualitativos y cuantitativos. Contratación de servicios de consultoría \$110,000.00. 3.2 Realizar jornadas educativas en comunidades rurales o indígenas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias niñas, adolescentes, sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el periferoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos. Contratación de servicios de consultoría \$110,000.00. 3.3 Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos. Contratación de servicios de consultoría \$110,000.00. 4 Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a líderes comunitarias (padres o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema. Contratación de servicios de consultoría \$130,000.00. Total \$460,000.00. MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público. Actores estratégicos: Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa, Instancia Municipal de las Mujeres, Centros de Desarrollo para las Mujeres, Ayuntamiento Municipal, presidenta municipal y la Ciudadanía. Ámbito de desarrollo: Municipios de Rioverde, Ciudad Fernández y Cerritos. Meta de continuidad Meta CONAGO: Impulsar la creación, continuidad y permanencia de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en cada uno de los Municipios del Estado. 1.1 Convocar, promover, organizar, e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo. Se deberá considerar la creación de al menos tres Redes en distintos municipios/colonias con la participación mínima de 10 mujeres por Red. Contratación de servicios de consultoría \$20,000.00. 1.2 Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación. Considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ". Contratación de servicios de consultoría \$80,000.00. 1.3 Realizar un proceso de capacitación (al menos tres sesiones) a personas servidoras públicas de la IMEF y del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ". 2.1 Contratación de servicios de consultoría \$30,000.00. 1.4 Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio. Contratación de servicios de consultoría \$180,000.00. 1.5 Pago de traslados, hospedajes y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el INMUJERES. Contratación de servicios de consultoría \$20,000.00. Total \$330,000.00. MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público. Actores estratégicos: Secretaría de Seguridad Pública, Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa, Ayuntamiento Municipal y Ciudadanía. Ámbito de desarrollo: Municipios. Meta de continuidad Meta CONAGO: Desarrollar acciones en materia de empoderamiento político de las mujeres; propiciando su acceso a los espacios de toma de decisiones y considerando esta vía como un mecanismo para generar estrategias y políticas públicas que favorezcan el pleno desarrollo de las mujeres en la entidad. 2.1 Acompañar en la implementación de al menos tres planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades. Contratación de servicios de consultoría \$170,000.00. 2.2 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el INMUJERES. Contratación de servicios de consultoría \$20,000.00. Total \$190,000.00. MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Actores estratégicos: Secretaría de Seguridad Pública, Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa, Instituto Municipal de las Mujeres. Ámbito de desarrollo: Municipios. Meta de continuidad Meta CONAGO: Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD y el Plan Estatal de Desarrollo. 3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborden la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes Implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/secretaría dos Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública). Contratación de servicios de consultoría \$300,000.00. Total \$300,000.00

<p><small>Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto</small></p> <p>La evaluación de los resultados del proyecto se dará a través de una estrategia prevista por las personas responsables de la coordinación y del seguimiento del mismo. Dicha estrategia buscará la alineación de los resultados con los objetivos general y específicos del plan de desarrollo y conjunta métodos diseñados y aplicados durante las actividades de las metas, así como del análisis de los medios de verificación, los documentos metas y los productos resultantes. Los criterios de sistematización y evaluación se basarán en los siguientes conceptos: El impacto del proyecto, como una medida de todos sus efectos significativos, positivos o negativos, esperados o imprevistos, en sus beneficiarios e incluso en otros actores afectados de forma indirecta. La relevancia de las metas, como la medida del grado en el que la población objetivo del proyecto ve resueltas sus necesidades, al tiempo que se cumplen los objetivos gubernamentales. La efectividad de las metas del proyecto, las cuales pretenden introducir cambios de actitud, conducta y desempeño en la población objetivo. La valoración de la medida en que la intervención provoca dichos cambios determina la efectividad del proyecto. La sustentabilidad es la medida que se establece respecto a la posibilidad de que los beneficios de una intervención tengan la posibilidad de continuar o mantenerse una vez que haya terminado la intervención. El método de evaluación se llevará a cabo a través de: 1. Elaboración de cuestionarios aplicados a población beneficiada participante, de manera previa y posterior a la ejecución de las actividades. 2. Las opiniones de la población objetivo, ante los temas y las actividades desarrolladas. 4. La coevaluación entre pares aplicada por la/el expositor a partir de la observación constante de las actitudes y reacciones de la población objetivo, como las actividades de las consultorías. 6. La recopilación de las evidencias del desarrollo de las actividades que marcan las metas del proyecto. 7. La recopilación de los productos que las consultorías presentan a la coordinación del proyecto. 8. La sistematización del proyecto, que, teniendo en cuenta las particularidades del proyecto, se elabora con la estructura correspondiente a las especificidades del proyecto. En este informe se recogen los resultados más importantes de la evaluación y se apuntan las recomendaciones necesarias para conseguir alcanzar los objetivos previstos, así como las áreas de oportunidad que pueden trabajarse en las próximas ediciones, la identificación de hallazgos y las observaciones relevantes que pueden enriquecer la práctica. Se valorará la estrategia a través de la herramienta de trabajo matriz de marco lógico para examinar el desempeño de la ejecución del proyecto en todas sus etapas. Esto permitirá evaluar el alcance de los objetivos e identificar factores que puedan intervenir en su consecución, a través de indicadores específicos de impacto y desempeño. El programa será monitoreado por el Comité de Vigilancia del Mecanismo de Participación Ciudadana como parte de sus funciones a fin de: Fomentar la transparencia y rendición de cuentas, contribuir con la correcta aplicación de los recursos públicos. Supervisar y vigilar desde la ciudadanía el cumplimiento de las acciones y metas comprometidas en los proyectos beneficiados. Facilitar el acceso a la información pública. Promover la participación efectiva en el desarrollo del proyecto. Propiciar la participación de las personas beneficiadas del Fobam, a través de las acciones de seguimiento y vigilancia, y con ello, coadyuvar en el combate a la corrupción. Administrar el uso de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Incorporar un mecanismo de mejora continua, que pueda aportar al Fondo eficiencia en la aplicación de los recursos. El proyecto hará evidente su impacto cuando los índices de embarazo adolescente e infantil en los municipios de intervención, presenten un descenso superior a la proyección 2023-2024. Además de los resultados que se detecten en las comunidades a partir de que los Planes Comunitarios presentados por las redes de Mujeres Constructoras de Paz se aterricen y se desarrollen cumpliendo las expectativas con las que fueron diseñados.</p>
<p><small>Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiadas para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos</small></p> <p>El proyecto se subirá al sitio del Instituto https://sip.gob.mx/IMES, de acuerdo a las bases de operación del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2023. Además de que, como las demás actividades que lleva a cabo la Instancia, se dará a conocer el avance y el desarrollo de las diferentes actividades a través de su página de Facebook @Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, su Instagram @instituto_mujeres_slp. El proyecto se compartirá con las instituciones cuya intervención o acompañamiento sea pertinente y relevante de acuerdo al tema que se trabaja, y se compartirá con las mismas los aspectos y la información relevantes del desarrollo del proyecto, así como los productos resultantes. Esto a través de las reuniones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente, las reuniones específicas para la coordinación de acciones conjuntas entre el Instituto y otras instancias y/o asociaciones, así como con instancias y/o asociaciones cuya población objetivo pueda resultar beneficiada con el proyecto. Cualquier persona interesada en el proyecto puede solicitar información directamente en las instalaciones del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, en Jardín Colón no. 23, así como en el teléfono 4441 44 29 20 ext. 211, o a través de los mecanismos de transparencia y acceso a la información.</p>

METAS DEL PROYECTO

<p>Código 11.MT</p>	<p>Documento meta 1.-Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. 2.-Plan de abogacía y diálogo político, Agenda local para la prevención del embarazo adolescentes, reproducción y estrategia de difusión de materiales audiovisuales y editoriales.</p>	<p>Total \$ 750,000.00</p>
<p>Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.2 Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.3 Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.4 Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, población rural u otras).	1	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00

Código 12.MT	Documento meta Informe general que describa los procesos de capacitación y coordinación entre instituciones, así como los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta.	Total \$ 230,000.00
------------------------	--	-------------------------------

Meta

MF-2 Impulsar la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” (Ruta NAME), conforme a las particularidades de cada entidad federativa.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
2.1 Realizar capacitaciones a personas servidoras públicas de las instancias estatales integrantes del GEPEA y personal de sus instituciones, que aún no hayan sido capacitadas en la materia, sobre la implementación de la Ruta NAME.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
2.2 Asesorar la puesta en marcha de la Ruta NAME, mediante la conformación o, en su caso, seguimiento a las actividades del grupo rector, mapeo de las actividades de las instituciones involucradas, y fortalecimiento de la articulación y coordinación entre las instituciones encargadas o responsables de la implementación, de acuerdo con la Guía para la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años”, de acuerdo con las siguientes fases: 1) Implementación 2) Identificación de las NAME e hijas e hijos 3) Notificación 4) Operación coordinada de los diferentes servicios 5) Seguimiento y monitoreo	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

Código
13.MT

Documento meta

Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.

Total
\$ 460,000.00

Meta

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.7 Desarrollar un proceso de capacitación y sensibilización a líderes comunitarias (pares o mujeres adultas) con el propósito que puedan replicar dichas capacitaciones en el tema de prevención de embarazo adolescente desde la comunidad y en la comunidad. Esta actividad tendrá como resultado una guía o manual de capacitación, con sus respectivos materiales para que las personas replicadoras tengan herramientas metodológicas para realizar talleres en el tema.	1	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00
3.1 Diseñar e implementar una estrategia con pertinencia cultural (talleres, pláticas, acciones de sensibilización, acompañamiento integral comunitario, entre otros) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta Estrategia debe incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.2 Realizar jornadas educativas en comunidades rurales o indígenas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias niñas, adolescentes, sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.3 Realizar jornadas educativas dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, niñas, adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00

Código 17.MI	Documento meta Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto	Total \$ 250,000.00
Meta Coordinación del proyecto		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Código
18.MT

Documento meta
informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto

Total
\$ 250,000.00

Meta

Seguimiento del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Código
15.MT

Documento meta
Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes MUCPAZ, incluyendo descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones) resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados del Encuentro Nacional.

Total
\$ 330,000.00

Meta

MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-1.1 Convocar, promover, organizar, e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo. Se deberá considerar la creación de al menos tres Redes en distintos municipios/colonias con la participación mínima de 10 mujeres por Red.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
MUCPAZ-1.2 Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación. Considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ".	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ-1.4 Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ-1.5 Pago de traslados, hospedajes y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
MUCPAZ-1.3 Realizar un proceso de capacitación (al menos tres sesiones) a personas servidoras públicas de la IMEF y del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ" NOTA: La capacitación se deberá dirigir a las personas servidoras públicas que no hayan sido capacitadas previamente en el marco del eje temático 2. Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes (MUCPAZ) del FOBAM.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00

Código 16.MT	Documento meta Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro Nacional. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).	Total \$ 190,000.00
------------------------	---	-------------------------------

Meta
MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-2.1 Acompañar en la implementación de al menos tres planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades.	1	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00
MUCPAZ-2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

<p>Código 19.MT</p>	<p>Documento meta Informe general en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el Encuentro Estatal.</p>	<p>Total \$ 300,000.00</p>
--------------------------------	--	---------------------------------------

<p>Meta</p>	<p>MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz</p>
-------------	--

<p>Actividades</p>			
Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>MUCPAZ-3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborden la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo. El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).</p>	<p>1</p>	<p>\$ 300,000.00</p>	<p>\$ 300,000.00</p>

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de viáticos para el proyecto	CFDI	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
2	Pago de combustible	Pago de combustible	1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
3	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	1	\$ 47,500.00	\$ 47,500.00
4	Pago de peajes	Casetas	1	\$ 7,432.00	\$ 7,432.00
5	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
				Total	\$ 199,932.00

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2023.

ATENTAMENTE

Titular la instancia

Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez